

RESOLUCIÓN DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DE LOTEO

 LOTEO LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

NUMERO DE RESOLUCION

512

REGION: DE LA ARAUCANIA

Fecha de Aprobación

16-Ago-17

 URBANO RURAL

ROL Matriz SII

1461-12

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.A.P.L.-3.1.4 7393 de fecha 13 de mayo de 2017
 D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 57 de fecha 03-Feb-17

RESUELVO :

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA - G. H. VILLA PEUMAYEN
 LOTEO, LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA, LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino AVDA O'HIGGINS
 N° 1355 , localidad o loteo
 sector URBANO , de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.
 (URBANO RURAL)
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.L.-3.1.4.
 N° 7393
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de 1 año a contar de esta fecha de acuerdo al Art. 1.4.11. O.G.U.C.
 (180 días - 1 año)
- 3.- Establecer que la aprobación del permiso de loteo queda condicionada a la tramitación previa o conjunta de las siguientes actuaciones
 ESPECIFICAR: FUSIÓN, SUBDIVISIÓN, ESTUDIOS FUNDADOS POR ÁREAS DE RIESGO, OTRAS
- 4.- La presente resolución se aprueba amparada en las siguientes disposiciones especiales:
 LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
 (ESPECIFICAR)

5- Individualización de los Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GRUPO HABITACIONAL VILLA PEUMAYEN	65.098.354-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GONZALO ANDRE VILCHES BORGON	13.728.858-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NICOLAS SOTO BALBOA	8.939.870-3

6.- CARACTERÍSTICAS DEL ANTEPROYECTO

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	Superficie (m2)
	34.982,92

SITUACIÓN ACTUAL (Proyecto)

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		TOTAL	34.982,92

SE ADJUNTA HOJA ANEXA

 SI NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE m2	%	CANTIDAD
PREDIOS RESULTANTES	20.410,21	58,34	190
AREAS VERDES (CESIÓN)	3.623,63	10,36	5
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)	842,50	2,41	2
VIALIDAD(CESIÓN)	10.106,58	28,89	
RESERVA PROPIETARIO (*)			
SUPERFICIE TOTAL	34.982,92	100%	34.982,92

(*) CUANDO CORRESPONDA

7.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS

AVALUO FISCAL DEL TERRENO	\$	31.581.044	2%	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
SALDO A PAGAR				\$ EXENTO
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA:	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

SE ACOGE A LEY 19.418 SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS ART. 29.

ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

(FIRMA Y TIMBRE)

IMPRIMIR